



SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
COORDINADORA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
SECCIÓN XXII, OAXACA.  
SECRETARÍA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA EN RESISTENCIA



## CONVOCATORIA PARA EL V CONGRESO POLÍTICO Y EDUCATIVO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE-SNTE.

### CONSIDERANDOS:

Que nuestra lucha sigue siendo por abrogar la nefasta reforma educativa que tantos agravios causó al magisterio democrático, aún tenemos fresco en la memoria a nuestros caídos de Nochixtlán, los 43 de Ayotzinapa Guerrero, Arantepacua Michoacán y recientemente la ola de asesinatos y desaparición forzada de compañeros maestros y luchadores sociales en Oaxaca (Carlos Rene Román Salazar, Baldomero Enríquez Santiago, Rene Isaías Almaraz Juárez, Telesforo Santiago Enríquez), compañeros presos políticos, y la violencia generada por la narco-política; es decir un largo camino de resistencia para garantizar la certeza laboral de miles de trabajadores de la educación ante la amenaza del despido que representaba la mal llamada reforma educativa Peñista.

Que el MDTEO no niega que existe un contexto político social diferente, producto de los resultados electorales del pasado 1 de julio de 2018 en donde 30 millones de personas le dan la legitimidad al gobierno que cumple sus ciento ochenta días, sin embargo, las condiciones político-sociales que existen en el estado y país requieren de solucionar inmediatamente los conflictos heredados del gobierno de EPN, entre los que se destacan la abrogación total de la mal llamada Reforma Educativa Peñista y hoy la nueva mal llamada Reforma Educativa de AMLO.

Que el MDTEO del nivel de Educación Indígena la Sección XXII de la CNTE-SNTE, ratifica de manera firme la convicción política de continuar la lucha, bajo el principio táctico estratégico de movilización-negociación-movilización de manera permanente y organizada que cristalice el esfuerzo de nuestro movimiento, unificando nuestra lucha con los demás niveles educativos hasta cumplir nuestras demandas más sentidas (educativas, administrativas, jurídicas y políticas), y los tres principios estratégicos la democratización del sindicato, del país y de la educación.

Por lo anterior y en apego a los resolutivos y acuerdos de los diferentes eventos políticos y educativos de nuestro nivel educativo, así como del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO) La Secretaria de Trabajos y Conflictos del Nivel de Educación Indígena y la Dirección de Educación Indígena en Resistencia de la Sección XXII de la CNTE-SNTE:

### CONVOCAN

A tod@s @s trabajadores (as) del nivel de Educación Indígena del Estado de Oaxaca, a participar **activamente en el V CONGRESO POLÍTICO Y EDUCATIVO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE-SNTE.**, de acuerdo a las siguientes:

### BASES:

#### PRIMERA. - LA JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento con los acuerdos emanados del **V CONGRESO POLÍTICO DEL MDTEO, MESA 2** Estructura estatutaria de la sección 22, RESOLUTIVO NÚM. 1, que a la letra dice "Se ratifica la estructura estatutaria y no estatutaria de la Sección 22, así como sus instancias colectivas de toma de decisiones (Pre-congresos, Congresos, Preplenos, Asambleas Estatales y Plenarias del CES)".

RESOLUTIVO NÚM. 20.- Considerar la realización de los congresos de todos los niveles para el análisis de sus propias problemáticas y definir sus perspectivas en las condiciones actuales.

RESOLUTIVO NÚM. 1, apartado espacios ganados por el movimiento que a la letra dice: "El movimiento democrático de la Sección XXII jamás va a renunciar a los espacios ganados por el movimiento y seguirá en lucha permanente hasta lograr la recuperación de dichos espacios".

**DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA, DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2018:**  
ACUERDO NÚM. 10.- acuerda realizar el V Congreso Político y Educativo de Educación Indígena en el mes de febrero de 2019, donde se analizará los asuntos básicos del nivel Educativo además de lo correspondiente a la estabilidad laboral de los compañeros que se relevaran en Jefaturas de Zonas y Supervisiones Escolares, así como los criterios para el nombramiento de los nuevos compañeros que integren la Dirección General de Educación de los Pueblos Originarios. Posteriormente al congreso; se emitirá la convocatoria para el relevo de la DEI en resistencia respetando todas las fases.

#### DE LA ASAMBLEA ESTATAL MIXTA PERMANENTE DEL 12 DE ENERO DE 2019:

Acuerdo núm. 32.- Avala la Ruta de la realización del V Congreso Político Educativo del Nivel de Educación Indígena que presenta la Secretaria de Orientación Política e Ideológica y el Cepos 22 con la revisión de las fechas propuestas.



## DEL V CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO DE LA CNTE:

MESA 4, PLANO ESTATAL, RESOLUTIVO NÚM. 7.- Que se agilice el congreso del nivel de Educación Indígena para resolver las diferentes problemáticas y el llamado a la representación de este nivel a dar atención a las demandas de la base.

## Y DE LA ASAMBLEA ESTATAL MIXTA DEL NIVEL DE EDUC. INDÍGENA DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2019:

**Acuerdo 1.-** En apego a los resolutivos emanados en el V Congreso Político de la Sección XXII, y ratificados en el I Congreso Político Educativo del MDTEO, se acuerda inmediatamente realizar el V Congreso del Nivel de Educación de Indígena, comenzando con su fase inicial la primera semana del mes de junio, a fin de atender las diferentes necesidades y problemáticas que presenta nuestro nivel, valorar la pertinencia de relevo de las estructuras que nos representan en las Zonas Escolares, Jefaturas de Zonas de Supervisión y Espacios Ganados por el MDTEO, conforme a nuestros usos y costumbres, así como a los criterios establecidos.

**Acuerdo 2.-** Que la Subcomisión Estatal Mixta de nuestro nivel reoriente y presente en lo inmediato la ruta para realizar el V Congreso Político Educativo del nivel.

**Acuerdo 3.-** En el V Congreso Político Educativo de nuestro nivel se establezca una Mesa Jurídica, para analizar el marco legal de la nueva Reforma Educativa y construir propuestas orientadas a integrarse en las Leyes Secundaria como iniciativas de ley.



## SEGUNDA. - LOS PROPÓSITOS:

### GENERAL:

ANALIZAR Y RESOLVER DESDE LOS FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS E IDEOLÓGICOS DE LA LUCHA DE CLASES, DE LOS PRINCIPIOS DE LA COMUNALIDAD RECUPERADOS EN EL DOCUMENTO BASE DE LA EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y EN EL PLAN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA. A PARTIR DEL ANÁLISIS CRÍTICO DE LA REALIDAD (ACR); PARA FORTALECER Y REORGANIZAR LA EDUCACIÓN INDÍGENA EN LA ENTIDAD EN EL MARCO PARA LA CONFORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LA ESTABILIDAD LABORAL DE LOS TRABAJADORES Y EL RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE LA ESTRUCTURA DE ESTE NIVEL EDUCATIVO.

### ESPECÍFICOS:

- Incidir y exigir que en las Leyes Secundarias y Reglamentarias de la Reforma Educativa 2019 así como en Ley Estatal de Educación se reivindique al Nivel Educativo otorgándole el reconocimiento a la Dirección de Educación Indígena como la estructura institucional y normativa encargada de la educación de las niñas y niños de los Pueblos Originarios de Oaxaca desde la perspectiva comunal y sea la responsable de operativizar los trámites administrativos, pedagógicos y jurídicos que otorgue certeza laboral a sus trabajadores.
- Generar el análisis crítico de las acciones en la ruta pedagógica desde los planteamientos del Documento Base de la Educación de los Pueblos Originarios en el marco del Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca, que permita reconstruir y fortalecer la propuesta curricular e incidir en el reconocimiento de los trabajadores del nivel educativo.
- Analizar crítica y propositivamente las condiciones administrativas-laborales de los trabajadores de la Educación en el nivel de Educación Indígena, para impulsar rutas de trabajo administrativo, laboral y jurídica con una definición sobre los procesos de ingreso, promoción y reconocimiento en el marco del Plan para la Transformación de la Educación en Oaxaca (PTEO) y Documento Base de los Pueblos Originarios para solucionar los efectos colaterales de la reforma educativa.
- Hacer un balance de manera profunda, crítica y autocrítica sobre el accionar y funcionamiento de las estructuras de nuestro Nivel de Educación Indígena, de los cuadros medios e intermedios; que nos permita direccionar para determinar y resolver el papel político y el funcionamiento operativo de los Espacios Ganados por el MDTEO de la Sección XXII de la CNTE-SNTE, en el IEEPO.
- Analizar los posibles escenarios sobre la situación de la resistencia administrativa-laboral del MDTEO, que fuimos objeto por la imposición de la reforma peñista, que nos permita construir un plan de acción a corto, mediano y largo plazo, para sacar adelante las demandas más sentidas del nivel de educación indígena. Así también, revisar la pertinencia de un congreso que regule el nombramiento del Comité en Defensa de la Educación Pública de Oaxaca, para su relevo pertinente; con ello fortalecer y unificar nuestra lucha en defensa de la educación pública de las zonas más vulnerables que atiende este Nivel.

## TERCERA. - DE LOS PARTICIPANTES:

A) Pueden participar en el V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE, con derecho a voz y voto tod@s l@s Trabajador@s de la Educación del Nivel de Educación Indígena en activo de una Delegación y/o Centro de Trabajo Sindical de la histórica Sección XXII, que reúnan el siguiente perfil político y pedagógico:

- No haberse aplicado el principio rector número 20 o estar en proceso de investigación a partir de una denuncia realizada.
- Demostrar amplia y probada trayectoria político sindical.
- Ser militante activo dentro del Movimiento Democrático de Trabajadores de la Educación.
- Tener amplio conocimiento del tema político pedagógico.
- Formar parte de un colectivo escolar y/o comunitario con proyecto educativo basado en el PTEO.
- No tener antecedentes de haber pertenecido a Vanguardia Revolucionaria.
- No haber abandonado el V Pre Pleno y no haber pertenecido a la espuria 59 y el SITEM, ni estar vinculado con los grupos esquiroleros operadores de maestros por México y redes sociales progresistas.
- No haberse auto-ubicado y participado en la punitiva y espuria evaluación impuesta por el gobierno federal y estatal.
- No haber promovido e implementado los programas de la mal llamada Reforma Educativa.
- Haber cumplido responsablemente con las comisiones sindicales conferidas desde las delegacionales, sectores y/o regiones, en caso de haber sido comisionado en alguna estructura del CES, organismo auxiliar o parte de los Espacios Ganados y haber regresado al Centro de Trabajo con sus mismas funciones y no haber abandonado su comisión sindical-oficial en las estructuras del MDTEO.
- No haber abandonado sus responsabilidades en la Dirección de Educación Indígena tras el decreto de julio del año 2015.
- No pueden ser delegados los que han participado como candidatos a cargos de elección popular con los partidos del pacto por México.



Nota

- En el Primer Congreso Político del MDTEO se resolvió que independientemente de los años de servicio, estar ocupando un cargo Sindical Delegacional o Sectorial se tiene derecho a participar, así como quienes han ocupado cargos en la Sección XXII, en algún Organismo Auxiliar o en las Áreas Educativas del IEEPO nombrados por el movimiento, en periodos anteriores.
- Que las impugnaciones a los presuntos delegados en las diferentes fases se realicen en base a los Principios Rectores, los Resolutivos de los eventos políticos del MDTEO y con pruebas fehacientes comprobatorias, de lo contrario se revierta el procedimiento a quien denuncie sin fundamento.

## B) DE LOS INVITADOS

Previa invitación de la SUB COMISIÓN MIXTA del Nivel de Educación Indígena, asistirán personalidades y/o representantes de organizaciones fraternas, populares, sindicales y democráticas, quienes darán su mensaje y saludos antes de la apertura del evento.

En caso de que el evento cuente con conferencistas, las acreditaciones se darán en tiempo y forma.

## CUARTA: CRITERIO DE ELECCIÓN DE LOS PRESUNTOS DELEGADOS:

L@S PRESUNTOS DELEGAD@S POLÍTICO EDUCATIVO SERÁN NOMBRAD@S DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1ª En las Asambleas Delegaciones o de C. T. Sindical, nombrados por la forma democrática de opción múltiple en nominal abierta, dos presuntos delegados por delegación sindical y uno por centro de trabajo sindical para participar en las siguientes etapas el **V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE**

2º Deben ser miembros activos del MDTEO del Nivel de Educación Indígena, que se identifiquen política e ideológicamente con los principios, con las tácticas y estrategias de lucha. Que tengan una visión amplia en el ámbito pedagógico, en la lucha democrática y una participación combativa como militante del MDTEO y formar parte de la membresía de una representación sindical (inscripción en la sabana sindical).

**ACREDITACIÓN:** L@s Presunt@s Delegad@s Político-Educativo una vez nombrados en su Delegación y/o C. T. Sindical, para participar en el **V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE**, se acreditarán con los siguientes documentos:

1. El acta de nombramiento de su Delegación y/o C. T. Sindical debidamente requisitada, entregarla en tiempo y forma a la mesa de registro del evento que corresponda.
2. Credencial con fotografía del Presunt@ Delegad@ Político-Educativo de la Delegación y/o C.T. Sindical, para participar en el **V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE** con los sellos y firmas autógrafas correspondientes.
3. Dos fotografías tamaño infantil.

4. Presentar la Sabana Sindical de la Delegación y/o C. T. Sindical a la que pertenece, resaltando los nombres de los presuntos delegados.
5. Entregar copia de las propuestas y/o resolutiveos que resulten de las diferentes fases sobre la temática del evento.

#### QUINTA: DEL TEMARIO:

##### MESA 1.- FUNCIONAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL NIVEL EDUCATIVO.

- ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.
- ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DEI ANTES DEL DECRETO DEL 2015.
- EL DECRETO DE JULIO DE 2015 POR EL QUE SE CREA UN NUEVO INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y SUS EFECTOS.
- SITUACIÓN ACTUAL DE LA DEI.
- PERSPECTIVAS FRENTE A LA REFORMA DE AMLO.

##### MESA 2.- FORTALECIMIENTO DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

- RUTA PEDAGÓGICA EN LA CONSTRUCCIÓN CURRICULAR.
- ACCIONES EN LA PROPUESTA CURRICULAR: ALCANCES Y LIMITACIONES.
- LA AUTOFORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN EL NIVEL.
- LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN CURRICULAR.

##### MESA 3.- RUTA ADMINISTRATIVA, LABORAL Y JURÍDICA.

- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ACTUAL DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA.
- REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL.
- RESISTENCIA ADMINISTRATIVA DE LAS ESTRUCTURAS DEL NIVEL.

##### MESA 4.- POLÍTICO, SINDICAL Y SOCIAL.

- EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL.
- ACIERTOS Y DESACIERTOS EN LA JORNADA DE LUCHA Y LA PARTICIPACIÓN DEL NIVEL.
- RUTA DE REORGANIZACIÓN SINDICAL Y OFICIAL DE LAS ESTRUCTURAS DEL NIVEL.
- RELEVO DEL COMITÉ PARA LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE OAXACA (CDEPOO).



#### SEXTA. - DE LAS FASES:

El V Congreso de Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE-SNTE, se traza en *cuatro* fases que a continuación se detallan:

A). PRIMERA FASE: Asambleas Delegacionales y/o de Centros de Trabajo Sindical de Nombramiento de Presunt@s Delegad@s Político-Educativo al **V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE.**

Esta fase se realizará del 17 al 26 de junio de 2019 y contempla una ronda de Asambleas Delegacionales y/o de Centro de Trabajo Sindical en donde todos los miembros activos participarán con derecho a voz y voto en la elección de los Presunt@s Delegad@s Político-Educativo al **V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE** y también se formularán las propuestas de resolutiveos y acuerdos que la representación en consenso llevará para su discusión y análisis en las fases de Jefatura, regional y estatal. Los trabajos se realizarán en plenaria y por mesa de trabajo, presidida por la Subcomisión Mixta de Zona y el acompañamiento de un integrante del CES del nivel y Comisionado de la DEI mediante una agenda que previamente se elaborará y un documento de trabajo específicos.

B).- SEGUNDA FASE: Asambleas de Jefaturas Rumbo al **V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE.**

Con la finalidad de recuperar los resultados de la fase anterior y construir colectivamente las propuestas de las Jefaturas de Zona, después de la realización de las Asambleas Delegacionales y/o de Centro de Trabajo Sindical, se realizarán las 24 Asambleas de Jefatura representativas ampliadas, mismas que se efectuarán en todo el Estado en un día a elegir del 27 y 28 de junio del presente año. En las Asambleas de Jefatura participarán con derecho a voz y voto tod@s l@s Presunt@s Delegad@s Político-Educativo elect@s en las Asambleas Delegacionales y/o de Centro de Trabajo Sindical rumbo al **V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE**, así como los Supervisores Escolares, Comités y Coordinadoras Delegacionales en pleno, un ATP de Zona y un compañero por Escuela, presidiendo la Subcomisión Mixta de cada una de las Jefaturas de Zonas y el acompañamiento de los integrante del CES del nivel y Comisionados de la Dirección de Educación Indígena de dicha jurisdicción.

D).- TERCERA FASE: Asambleas Regionales Rumbo al **V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE.**

La realización de los Congresos Políticos Regionales se llevarán a cabo el 1 o 2 de julio de 2019, donde participarán con derecho a voz y voto l@s Presunt@s Delegad@s Político-Educativo al **V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE**, así como

Supervisores Escolares, Secretarios Generales y el Coordinador Político Delegacional, Jefes y Representantes de Jefaturas, un ATP de Zona y de Jefatura. Se analizarán y discutirán los resolutivos de las Asambleas de Jefatura y las ponencias correspondientes. Se construirán las propuestas de resolutivos para la siguiente fase. Las Asambleas serán presididas por el titular o auxiliar de la Secretaria de Trabajos y Conflictos de Educación Indígena del Comité Ejecutivo Seccional de cada región y Comisionados de la Dirección de Educación Indígena de dicha jurisdicción.

**E).- CUARTA FASE: Realización del V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE.**

Participarán con derecho a voz y voto l@s Presunt@s Delegad@s Político-Educativo ratificad@s en las Asambleas Regionales. Se analizarán los resolutivos y ponencias como resultados de las Asambleas Regionales, así como el Documento Orientador que para tal efecto se elabora. Será presidida de forma bipartita por el titular de la Secretaria de Trabajos y Conflictos del Nivel y el Director de la DEI en Resistencia del Comité Ejecutivo Seccional de la Sección XXII y la participación del Pleno del CES del mismo nivel, Organismos auxiliares, Espacios Ganados, Jefes y Representantes de las 24 Jefaturas y un ATP de Jefatura mediante previa agenda de trabajo. Se realizará en Oaxaca de Juárez, Ciudad de la Resistencia, durante los días 8, 9 y 10 de julio de 2019, previa convocatoria para este evento.

**SÉPTIMA: DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS DIFERENTES FASES DEL V CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO DE LA CNTE.**

A) RONDA DE ASAMBLEAS DELEGACIONALES: De información, análisis y discusión de los temas a desarrollarse en el V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE, bajo el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Registro de Asistencia.
2. Instalación legal de la Asamblea Delegacional y/o Centro de Trabajo Sindical.
3. Nombramiento de un secretario y los escrutadores que sean necesarios para integrar la mesa de los debates.
4. Propósitos del V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE y sus diferentes fases.
5. Explicación general del desarrollo de los trabajos: se inicia en plenario general, luego se organizarán mesas de trabajo o equipos por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas de resolutivos que se presentarán en la fase siguiente.
6. Dinámica de Trabajo:
  - Integración de los participantes por mesas o equipos de trabajo.
  - Entrega del material de trabajo.
  - Lectura y análisis de la convocatoria rumbo al V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE.
  - Lectura y análisis de los documentos de trabajo.
  - Elaboración de Propuestas de resolutivos por escrito.
7. Nombramiento de los presuntos delegados al V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE.
- 8.- Toma de protesta a los presuntos delegados políticos educativos.
- 9.- Clausura de la Asamblea Delegacional rumbo al V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE

**B). - LA ASAMBLEA DE JEFATURA.** - Para discusión y análisis de las temáticas en las mesas de trabajo. Se registrá bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Acreditación de l@s presunt@s Delegad@s Político-Educativo.
2. Paése de lista de l@s presunt@s Delegad@s Político-Educativo.
3. Declaratoria de apertura de los trabajos e instalación legal de la Asamblea de Jefatura Representativa Ampliada.
4. Nombramiento de un secretario y los escrutadores que sean necesarios para integrar la mesa de los debates.
5. Propósitos del V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE e informe de las Asambleas Delegacionales y de Centros de Trabajo Sindicales.
6. Explicación general del desarrollo de los trabajos: se inicia en plenario general, luego se organizarán mesas de trabajo o equipos por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas de resolutivos que se presentarán a la fase siguiente.
7. Dinámica de Trabajo:
  - Integración de los participantes por mesas o equipos de trabajo.
  - Entrega del material de trabajo.
  - Lectura y análisis de la convocatoria rumbo al V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE.
  - Lectura y análisis de los documentos de trabajo.



- Elaboración de Propuestas y/o ponencias por escrito.
- 8. Reintegración de los participantes a Plenaria general para la presentación, análisis y aprobación de las propuestas y/o ponencias que se llevarán a la fase regional.
- 9. Ratificación de l@s presunt@s Delegad@s Político-Educativo distribuyéndolos de manera equitativa en las diferentes mesas de trabajo para la Fase Regional.
- 10. Toma de Protesta a l@s presunt@s Delegad@s Político-Educativo.
- 11. Clausura de la Asamblea de Jefatura rumbo al **V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE**

**C). - LA ASAMBLEA REGIONAL.** - Para discusión y análisis de las temáticas en las mesas de trabajo. Se registrará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Acreditación de l@s presunt@s Delegad@s Político-Educativo.
2. Saludos y mensajes de invitados y organizaciones fraternas.
3. Pase de lista de l@s presunt@s Delegad@s Político-Educativo.
4. Declaratoria de apertura de los trabajos e instalación legal de la Asamblea Regional Representativa.
5. Nombramiento de un Vicepresidente, dos secretarios y los escrutadores que sean necesarios para integrar la mesa de los debates.
6. Propósitos del **V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE** e informe de las Asambleas Sectoriales ampliadas.
7. Explicación general del desarrollo de los trabajos: se inicia en plenario general, luego se organizarán mesas de trabajo o equipos por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas que se presentarán a la fase siguiente.
8. Dinámica de Trabajo:
  - Integración de los participantes por mesas o equipos de trabajo.
  - Entrega del material de trabajo.
  - Lectura y análisis de la convocatoria rumbo al **V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE**
  - Lectura y análisis de los documentos de trabajo.
  - Elaboración de Propuestas y/o ponencias por escrito.
9. Reintegración de los participantes a Plenaria general para la presentación, análisis y aprobación de las propuestas y/o ponencias que se llevarán a la fase Estatal.
10. Ratificación de l@s presunt@s Delegad@s Político-Educativo distribuyéndolos de manera equitativa en las diferentes mesas de trabajo para la Fase Estatal.
11. Toma de Protesta a l@s presunt@s Delegad@s Político-Educativo.
12. Clausura de la Asamblea Regional Representativa Ampliada rumbo al **V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE**



**D). - V CONGRESO POLÍTICO Y EDUCATIVO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE- SNTE,** Se registrará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Registro y acreditación de l@s presunt@s Delegad@s Político-Educativo.
2. Saludos y mensajes de invitados y organizaciones fraternas.
3. Pase de lista de l@s presunt@s Delegad@s Político-Educativo.
4. Declaratoria de apertura de los trabajos por el Secretario General de la Sección XXII
5. Conferencias Magistrales.
6. El nombramiento de 7 candidatos que integrarán la Mesa de los Debates, primera y segunda comisión revisoras de credenciales de los presuntos delegados.
  - Los números 1 integrarán la mesa de los debates: 2 Vicepresidentes y 5 Secretarios.
  - Los números 2 se integrarán como escrutadores.
  - Los números 3, 4 y 5 integrarán a la primera comisión dictaminadora de credenciales.
  - Los números 6 y 7 integrarán la segunda comisión dictaminadora de credenciales.
7. Revisión de los expedientes por las comisiones dictaminadoras de credenciales.
8. Lectura de los dictámenes de la Primera y Segunda Comisión Dictaminadora de Credenciales para su discusión y aprobación en plenaria
9. Acreditación de los Delegados de acuerdo a la asignación de las mesas en la fase Regional.
10. Instalación legal del **V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE,** por el Secretario General de la Sección XXII.
11. Lectura y aprobación de la convocatoria y el Reglamento Interno del **V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE.**
12. Presentación de los candidatos por regiones para integrar la mesa de los debates.
13. Orientación general del desarrollo de los trabajos: se inicia en plenario general, luego se organizarán mesas de trabajo por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas
14. Instalación de las mesas y Dinámica de Trabajo:
  - Distribución e Integración de los participantes por mesas de trabajo.
  - Lectura y análisis de los trabajos realizados en la fase regional.

- Elaboración de proyectos y plan de acción derivados de la temática del trabajo del MDTEO para el fortalecimiento pedagógico en el quehacer político-sindical del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII.

15. Reintegración de los participantes a Plenaria general para la presentación, discusión, análisis y aprobación de los resolutivos de las mesas de trabajo.

16. Clausura del V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE.

**SÉPTIMA: DE LUGAR Y FECHA:** El V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE, se desarrollará en el auditorio Profr. Enedino Jiménez Jiménez, Casa del Maestro ubicado en Calzada Niños Héroes de Chapultepec, No. 225 Col. Ex Marquesado, Centro, Ciudad de Oaxaca, de Juárez Cd. de la Resistencia, los días 8, 9 y 10 de julio de 2019.

**OCTAVA: DE LOS GASTOS:**

a) Del delegad@, serán sufragados por cada Delegación Sindical y/o C.T.

b) De operatividad del evento estatal, será sufragado por la Secretaría de Finanzas de la Sección XXII.

**NOVENA: TRANSITORIOS.**

a) El equipo interdisciplinario del nivel educativo se dará a la tarea de sistematizar los resolutivos logrados en el V Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE- SNTE para presentarlos mediante la ruta correspondiente como la propuesta del magisterio de Educación Indígena para su inserción en las leyes secundarias, reglamentarias de la Reforma Educativa 2019 y la Ley Estatal de Educación de Oaxaca.

b) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Sub Comisión Mixta del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII, los convocantes al evento y las respectivas plenarios de cada una de las fases.

Oaxaca de Juárez, ciudad de la Resistencia. 15 de junio de 2019.

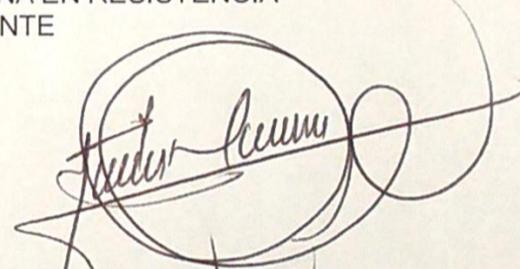
**FRATERNALMENTE**

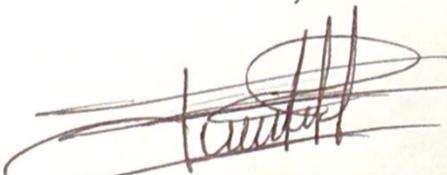
“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”  
¡¡UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS!!

LA SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN INDÍGENA 2017-2021  
LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA EN RESISTENCIA  
SECCIÓN XXII- SNTE-CNTE

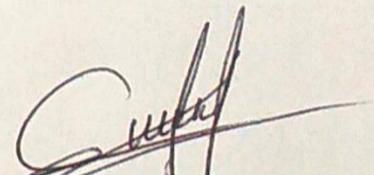
  
PROFR. EFRÉN FRANCO LÓPEZ  
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS  
DE EDUCACIÓN INDÍGENA



  
PROFR. TOMAS MARTÍNEZ GARCÍA  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN INDÍGENA EN  
RESISTENCIA.

  
PROFR. ELOY LÓPEZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL



  
PROFR. GENARO MARTÍNEZ MORALES  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN